

POLÍTICA PROVINCIAL

Algunas pretensiones de Acción Popular

Desde que se constituyó el actual Gobierno, es grande la marea que se observa entre los elementos más o menos dirigentes de Acción Popular en esta provincia. Es motivo de esa exaltación de los ánimos populistas la pretensión de que las ventajas logradas por la Ceda en el seno del Gobierno tengan su reflejo correspondiente en algunas Corporaciones y representaciones provinciales. Para perfilar y conseguir esos propósitos se vienen celebrando conferencias y entrevistas, se cambian impresiones, se escriben cartas y no cesa el ir y venir a Madrid de algunos significados cedistas que contemplamos inmóviles cuando se trata de gestionar otros asuntos de interés general para esta provincia.

¿Y cuáles son las aspiraciones de Acción Popular en orden a la política provincial? En primer lugar se pretende y se trabaja con ahínco para que al frente del Gobierno civil se halle un partidario de la política de Gil Robles y compañía. Por la información que poseemos, adquirida de buena fuente, no consideramos difícil que Acción Popular consiga ese deseo, a menos que lo eviten los radicales y los agrarios, si éstos se dan cuenta de la tendencia que, con relación al régimen republicano, predomina en aquella agrupación segoviana, tendencia que de triunfar en esta ocasión puede hacer cambiar radicalmente, en un futuro próximo, la política provincial, dirigiéndola por derroteros que ni a esos grupos ni a los restantes partidos afectos a esta República convienen. No creemos que en este aspecto debamos decir más.

Otra de las pretensiones que de momento tiene Acción Popular es la reorganización de la Comisión gestora de la Diputación, para dar entrada en ella a dos gilroblistas y obtener para uno de ellos la presidencia. Pero esta pretensión es más difícil de lograr de lo que creen esos personajes a que antes aludíamos. En la necesidad de organizar la Gestora provincial coincidimos, aunque por motivos distintos, con Acción Popular; mas como disintimos de ella en cuanto a la composición y orientación que debería tener ese organismo, para que su labor tuviera alguna eficacia, y como el criterio que nosotros pudiéramos mantener respecto del particular no iba a ser tenido en cuenta para nada en esta ocasión, nos consideramos relevados de seguir discutiendo sobre el particular.

La Comisión gestora de la Diputación está integrada en la actualidad por dos radicales, los señores Torre Arocena y Cristóbal López; un republicano independiente, el señor Riesco; un agrario, el señor Escudero, y un gilroblista, el señor Albertos, de Rianza, que dimitió a raíz de la crisis de primeros de Abril, pero que al resolverse la de hace unos días ha vuelto a la Diputación por haber decidido retirar la renuncia presentada. La pretensión de Acción Popular parece que se concretaba y concreta a que volviera a la Gestora don Santos Albertos, que tan dignamente representa a esa agrupación política, y sustituir al republicano independiente señor Riesco por otro populista, que sería un abogado y ex diputado provincial, residente en Segovia. De esta manera la Gestora provincial quedaría integrada por dos radicales, dos gilroblistas y un agrario. Sigamos haciendo información.

Lograda esta ventaja para Acción Popular, se creería ésta ya en condiciones de intentar el asalto a la presidencia de la Corporación, para lo que no sería difícil que llegaran a un acuerdo los dos populistas y el agrario, si, como el rumor público señala, el candidato fuera el nuevo gestor, abogado y ex diputado provincial, que se halla perfectamente enterado de los asuntos provinciales y que cuenta con grandes simpatías en todos los sectores políticos, que no verían con desagrado en estos instantes su exaltación para regir la Diputación. Pero... La salida del señor Riesco de la Gestora provincial, si las derechas no olvidan la forma y los momentos en que fué designado, ¿no podría repercutir en la actual composición del Ayuntamiento segoviano, del que aquél es concejal, rompiendo la convivencia en que se hallan ese señor y su compañero el señor Zuloaga con las derechas? Se ve, pues, que las dificultades que antes apuntábamos para que Acción Popular consiga esa parte de sus aspiraciones, no son imaginarias. Acaso por esto se haya pensado también en una reorganización total de esa Corporación de la que intentará obtener A. P. las ventajas a que cree tener derecho. De si logra o no sus propósitos, ya nos iremos enterando. Hoy solo pretendemos recoger en estas columnas una información que afecta a la política provincial y cuya divulgación consideramos un deber periodístico.

El programa para el "Día de Segovia,"

Hemos recibido el programa de la novena excursión, titulada «Día de Segovia», organizada por el Centro Segoviano de Madrid, y que se celebrará el 9 del próximo mes de Junio.

La excursión se hará en tren especial de Madrid a Segovia y en autobús de Segovia a La Granja.

Consta el programa de las siguientes partes:

Salida de Madrid (Estación del Norte) a las siete y cinco de la mañana, para llegar a la estación de Segovia a las nueve y diez, donde las Autoridades recibirán a los excursionistas.

A las diez, visita a la Catedral, donde podrán oír misa a dicha hora los excursionistas en el altar de San Frutos (trascoro).

A las once, recepción oficial por las autoridades de Segovia e imposición a la bandera del Centro Segoviano de la corbata que regalan Santa María de Nieva y su partido.

A las once y media, concurso de dulzaina y tamboril, y parejas de baile con traje regional, en el quiosco de la Plaza Mayor, adjudicándose por el Jurado varios premios en metálico, con la cooperación de los excelentes Ayuntamientos y Diputación, Cámaras de Comercio y de la Propiedad Urbana.

A la una y media, banquete oficial, al que podrán asistir los excursionistas que lo deseen.

El programa para el "Día de Segovia,"

Andrómeda.—Fuente del Canastillo.—Ocho Calles.—Fuente de las Ranas.—De Diana.—De la Fama.

A las siete, regreso a la estación de Segovia, pasando por El Azoguejo.

A las 8,40 salida de Segovia en el mismo tren especial, para llegar a Madrid a las 10,45 de la noche, fin de la excursión.

Las bases para el concurso de dulzaina y tamboril

1.ª Les será obligatorio a todos los concursantes vestir el traje típico segoviano, calzón corto, media y zapato bajo y sombrero de aro.

2.ª Los concursantes para aspirar al premio habrán de ejecutar las tonadas y piezas siguientes:

1.º La entradilla o mudanza.

2.º Baile corrido.

3.º Rebolada o arboleada (que también se conoce por este nombre).

4.º La jota típica de dulzaina (será preferido lo antiguo).

Para parejas de baile

1.ª Igualmente que los dulzaineros y tamborileros, los que aspiren al premio les será imprescindible el traje típico segoviano; es decir el hombre, el traje de calzón y sombrero de aro; la mujer, de manteo, jubón, pañuelo y peinado de rodete o picaporte.

2.ª Las piezas elegidas a bailar serán las siguientes:

1.º Hombre solo: la entradilla o mudanza.

2.º Pareja por pareja: la jota y el corrido.

3.º Todas las parejas bailarán estas piezas juntas y en rueda.

El Jurado que ha de fallar el concurso estará compuesto por el excelentísimo señor alcalde de Segovia, el señor director de la banda de la Academia de Artillería e Ingenieros de Segovia, el señor director de la banda de los Establecimientos provinciales de Segovia; don Carlos Martín, don Fermín Cubero, presidente del Centro Segoviano de Madrid, don Agapito Marazuela y don Antonio Rincón.

Se adjudicarán los siguientes premios:

Para dulzaina y tamboril.—Primero, 100 pesetas; segundo, 75 idem; tercero, 50 idem.

Para parejas de baile.—Primero,

60 pesetas; segundo, 40 idem; tercero, 25 idem.

Las inscripciones pueden presentarse en el Centro Segoviano de Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 9, primero, desde el día 20 del actual hasta el día 6 de Junio próximo, que se cerrará el plazo de admisión de instancias para este concurso.

El Jurado calificará momentos después de terminado el concurso y su fallo será inapelable.

El programa para el "Día de Segovia,"

Andrómeda.—Fuente del Canastillo.—Ocho Calles.—Fuente de las Ranas.—De Diana.—De la Fama.

A las siete, regreso a la estación de Segovia, pasando por El Azoguejo.

A las 8,40 salida de Segovia en el mismo tren especial, para llegar a Madrid a las 10,45 de la noche, fin de la excursión.

Las bases para el concurso de dulzaina y tamboril

1.ª Les será obligatorio a todos los concursantes vestir el traje típico segoviano, calzón corto, media y zapato bajo y sombrero de aro.

2.ª Los concursantes para aspirar al premio habrán de ejecutar las tonadas y piezas siguientes:

1.º La entradilla o mudanza.

2.º Baile corrido.

3.º Rebolada o arboleada (que también se conoce por este nombre).

4.º La jota típica de dulzaina (será preferido lo antiguo).

Para parejas de baile

1.ª Igualmente que los dulzaineros y tamborileros, los que aspiren al premio les será imprescindible el traje típico segoviano; es decir el hombre, el traje de calzón y sombrero de aro; la mujer, de manteo, jubón, pañuelo y peinado de rodete o picaporte.

2.ª Las piezas elegidas a bailar serán las siguientes:

1.º Hombre solo: la entradilla o mudanza.

2.º Pareja por pareja: la jota y el corrido.

3.º Todas las parejas bailarán estas piezas juntas y en rueda.

El Jurado que ha de fallar el concurso estará compuesto por el excelentísimo señor alcalde de Segovia, el señor director de la banda de la Academia de Artillería e Ingenieros de Segovia, el señor director de la banda de los Establecimientos provinciales de Segovia; don Carlos Martín, don Fermín Cubero, presidente del Centro Segoviano de Madrid, don Agapito Marazuela y don Antonio Rincón.

Se adjudicarán los siguientes premios:

Para dulzaina y tamboril.—Primero, 100 pesetas; segundo, 75 idem; tercero, 50 idem.

Para parejas de baile.—Primero,

60 pesetas; segundo, 40 idem; tercero, 25 idem.

Las inscripciones pueden presentarse en el Centro Segoviano de Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 9, primero, desde el día 20 del actual hasta el día 6 de Junio próximo, que se cerrará el plazo de admisión de instancias para este concurso.

El Jurado calificará momentos después de terminado el concurso y su fallo será inapelable.

El programa para el "Día de Segovia,"

Andrómeda.—Fuente del Canastillo.—Ocho Calles.—Fuente de las Ranas.—De Diana.—De la Fama.

A las siete, regreso a la estación de Segovia, pasando por El Azoguejo.

A las 8,40 salida de Segovia en el mismo tren especial, para llegar a Madrid a las 10,45 de la noche, fin de la excursión.

Las bases para el concurso de dulzaina y tamboril

1.ª Les será obligatorio a todos los concursantes vestir el traje típico segoviano, calzón corto, media y zapato bajo y sombrero de aro.

2.ª Los concursantes para aspirar al premio habrán de ejecutar las tonadas y piezas siguientes:

1.º La entradilla o mudanza.

2.º Baile corrido.

3.º Rebolada o arboleada (que también se conoce por este nombre).

4.º La jota típica de dulzaina (será preferido lo antiguo).

Para parejas de baile

1.ª Igualmente que los dulzaineros y tamborileros, los que aspiren al premio les será imprescindible el traje típico segoviano; es decir el hombre, el traje de calzón y sombrero de aro; la mujer, de manteo, jubón, pañuelo y peinado de rodete o picaporte.

2.ª Las piezas elegidas a bailar serán las siguientes:

1.º Hombre solo: la entradilla o mudanza.

2.º Pareja por pareja: la jota y el corrido.

3.º Todas las parejas bailarán estas piezas juntas y en rueda.

El Jurado que ha de fallar el concurso estará compuesto por el excelentísimo señor alcalde de Segovia, el señor director de la banda de la Academia de Artillería e Ingenieros de Segovia, el señor director de la banda de los Establecimientos provinciales de Segovia; don Carlos Martín, don Fermín Cubero, presidente del Centro Segoviano de Madrid, don Agapito Marazuela y don Antonio Rincón.

Se adjudicarán los siguientes premios:

Para dulzaina y tamboril.—Primero, 100 pesetas; segundo, 75 idem; tercero, 50 idem.

Para parejas de baile.—Primero,

PELÍCULAS

Salió como se pensaba

A pasos de gigante España camina hacia la más completa normalidad, así en lo político, como en lo social y cultural. Se inició el bienestar en el país desde la fecha memorable del comienzo de 19 de Noviembre, en que se impuso la incontrovertible lógica que asignaba trescientas actas de diputados a tres millones de votos y concedía ciento sesenta a cuatro millones de sufragios. Hubo—no lo negamos—voces de protesta por parecerles que aquella representación parlamentaria no se ajustaba a los votos salidos de las urnas. Pero poco a poco aquellas voces se fueron acallando, convencidas de la sinrazón de su protesta, y hoy nadie se atreve a discutir el derecho que asiste a las derechas para tener a su cargo la gobernación del país como genuinas representantes del pueblo.

Son innumerables las ventajas que la patria ha obtenido desde el predominio de las tales derechas en la gobernación del Estado. Antes de su arribo al Poder cualquier crisis política ponía en tensión los nervios de los ciudadanos. Ahora no. En los tiempos del «bien» maldito, las gentes de orden llegaron a inquietarse porque en los veinticuatro meses hubiera cinco crisis, siquiera fueran éstas parciales. Ha bastado que las derechas estén en el Poder para que los ciudadanos tímidos, que a cada crisis se ponían a temblar, recobren la tranquilidad, no sobresaltándose porque en quince meses presenciaron nueve cambios de Gobierno sin que se hundieran las esferas.

Otro suceso nuevo, felizmente incorporado por las derechas españolas a las efemérides políticas, es el de ofrendar a la patria, en cada crisis, el heroico sacrificio de cinco, seis y hasta siete hombres beneméritos que, por primera vez, se ven obligados a ser ministros. En alguna ocasión fuimos testigos presenciales del escándalo que producía en algunos ciudadanos, el hecho—que ellos estimaban pernicioso para la recta gobernación del Estado y notoriamente perjudicial a los tondos de la Hacienda pública—de que en cada cambio de Ministerio surgiera algún ministro de nuevo cuño, estimando fabulosa la cifra de los treinta y tantos que hubo en la nunca bastante maicido bienio «social-azahista». Pues es de observar la complacencia de aquellos mismos señores—protestantes sempiternos entonces—al ver que en nueve crisis ocurridas en quince meses hubo triple número de ministros nuevos que en la época de Azaña por ellos tan justamente odiada.

Indudablemente todo hay que atribuirlo a que súbitamente brotó la educación ciudadana merced a los nuevos modos—y edificantes modos traídos a la vida pública de la política en España. En adelante ya no caben impaciencias ni sorpresas. Las cosas sucederán como estaban previstas. Antes se procuraba que a cada Ministerio fuera persona identificada con los asuntos del departamento a que se le destinaba. Al menos esto era lo que esperaban las gentes. Eso también—y

60 pesetas; segundo, 40 idem; tercero, 25 idem.

Las inscripciones pueden presentarse en el Centro Segoviano de Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 9, primero, desde el día 20 del actual hasta el día 6 de Junio próximo, que se cerrará el plazo de admisión de instancias para este concurso.

El Jurado calificará momentos después de terminado el concurso y su fallo será inapelable.

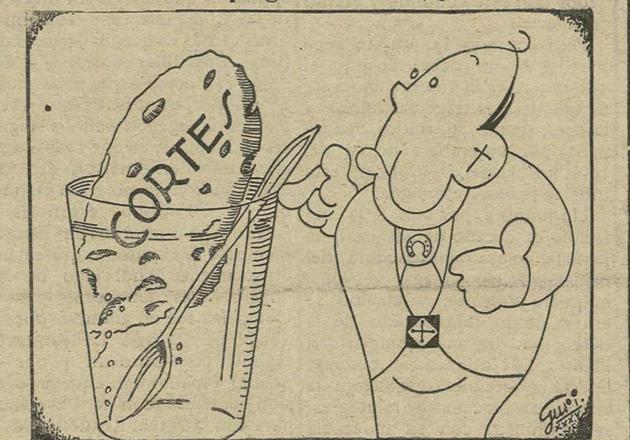
que nos sonrje el desdén de los extranjeros o que sea uno de éstos el descubridor de nuestros valores, caso frecuentemente repetido.

La obra de España en América es la mayor empresa del mundo. Fue origen—según Arévalo—de la Historia Natural moderna, como lo fue también de la ciencia del Derecho internacional. El autor de la «Historia Natural en España» apoya su tesis con datos y razonamientos convincentes, que ampliará en los volúmenes restantes. Con interés y simpatía hemos de seguir esta labor del profesor Arévalo, que puede ser tan fecunda para el estudio de nuestra ciencia.

El libro (VIII más 152 pgs. con 63 figuras), se lee con creciente interés por su exposición metódica y su forma sencilla y elegante. Las ilustraciones están tomadas de las obras antiguas, de monumentos y monedas, y poseen la graciosa ingenuidad de lo primitivo. Una falta, sin embargo: la ausencia de índices, sobre todo del onomástico, indispensables en un tratado que por su índole y excelencia, ha de ser de consulta frecuente.

MARIANO QUINTANILLA

El azucarillo purgante nacional, por Guri



Don Gil.—Esto se deshace sólo... ¡Pero cualquiera se traga la purguita!

Durante la permanencia de los excursionistas en Segovia podrán visitar gratuitamente todos los establecimientos oficiales y monumentos de la ciudad.

De tres y media a cuatro y media, salida de los excursionistas para La Granja.

Desde la una habrá «autos» en El Azoguejo para los excursionistas que deseen realizar el viaje a dicha hora (siempre que el coche vaya completo).

Desde la lezada a La Granja hasta el acto de correr las aguas, podrá el excursionista admirar sus frondosos jardines, sus bellas fuentes, cascadas, estanques, paseos, etc., etc.

A las cinco y media, vistosos juegos de aguas de las maravillosas fuentes de La Granja, que correrán por este orden: Fuente de los Vientos, De la Selva.—Carrera de Caballos; a) Fuente de Neptuno. b) De Apolo. c) De

los cultivadores de las Ciencias a principios de siglo. La misma denominación era inexacta, pues proscribía las morales, tal vez, a causa de la imperfecta clasificación de Ciencias y Letras, consagrada en la organización universitaria. La reacción no podía tardar, las Humanidades retornaron con su mágico atractivo y los matemáticos, los físicos y los naturalistas comprendieron que sin ellas caerían en la barbarie del especialismo, al agotar una parcela del saber ignorando lo que éste sea. Además, estaba por hacer la historia de las ideas, con excepción de las estéticas, por Menéndez Pelayo; mas como la empresa era superior al esfuerzo individual, un entusiasta grupo de investigadores fundó la Asociación de Historiadores de la ciencia española—uno de ellos el profesor Arévalo—que ha iniciado con brío y actividad esta obra cultural y patriótica.

Arévalo, por su doble preparación de historiador y naturalista, puede escribir como nadie «La Historia Natural en España», título de su último libro (Madrid, 1935), primera parte, a su vez, de una obra sobre las Ciencias de la Naturaleza en nuestro país. En él, después de un sustancioso prólo-

go y unos preliminares sobre el saber popular, estudia en la época romana a Plinio el Viejo, a quien considera como el primer hispanista y cuya fecundidad destaca, a Columela y a Séneca. En la época visigoda examina con gran detenimiento a San Isidoro, «sesudo científico... esencialmente metódico», cuya interesante clasificación natural expone y comenta. Muy curioso también es el capítulo medieval, con sus referencias detalladas al «Lapidario» de Alfonso X y a las obras de montería y cetrería. La última parte y más extensa trata del descubrimiento de las Indias y la creación de la Historia Natural Moderna por Gonzalo Fernández de Oviedo, «el más extraordinario de los naturalistas», al que continúa el P. Las Casas, López de Gomara, Sahagún, Moñardes, Cristóbal Acosta y, sobre todo, el jesuita P. José de Acosta.

El pensamiento capital del autor es que la Ciencia Natural moderna «es una creación española, que surge al ponerse en contacto el genio español con el grandioso espectáculo del nuevo mundo», al observar seres desconocidos por los autores antiguos. El conocimiento de los clásicos era insuficiente, se vislumbraron las posibilidades abiertas por el gran des-

LIBROS

«La Historia Natural en España»

El profesor Celso A. Évalo es relevantemente conocido entre los cultivadores de las Ciencias Naturales. En su cátedra del Instituto del Cardenal Cisneros, en el Museo y en la Sociedad Española de Historia Natural y en otras asociaciones científicas ha desarrollado una intensa y fecunda labor de investigación y divulgación, manifestada, por otra parte, en notables libros didácticos y en otras publicaciones de estudios de la Naturaleza.

Para nosotros tiene especial importancia otra fase de la actividad del señor Arévalo, la de escritor de asuntos segovianos. Un arraigado sentimiento de cariño a su tierra le llevó a interesarse por los vestigios de nuestro pasado y a reunir libros, monedas, grabados, etc., referentes a Segovia y a estudiarlos con el rigor científico habitual en él. Fruto de su entusiasmo fué una bella revista «Cultura Segoviana» (1931-1932), en la que comenzó a publicar la historia metálica de nuestra ciudad, iniciada en los tratados generales de Numismática y en los estudios de Lecea y Rivero, a los cuales completó con gran riqueza de datos. En la misma revista y en la prensa diaria trató repetidamente de un tema vital para nuestra tierra, el de la resurrección o vivificación de algunas de sus antiguas instituciones, especialmente las Comunidades, como condición indispensable de la prosperidad de la comarca segoviana; sugestión recogida por distintos escritores—entre los cuales hay que recordar a Luis Carretero, que ya con anterioridad había estudiado el asunto, aunque con diferente orientación—pero no por los partidos políticos ni por las Corporaciones públicas, actitud incomprensible, pues, por extraño que parezca, podía ser defendida esta posición por tirios y troyanos, ya que era retornar a la administración local auténtica. Segovia ha creado en Arévalo la afición a la historia, disciplina desdeñada, por imaginativa, por

LA LEY DE COORDINACION SANITARIA

España debe aspirar a tener Sanidad

¡Es triste, pero es así! España no quiere tener Sanidad. Y decimos que no quiere tener Sanidad, aunque la mayor riqueza que debe aspirar a poseer es la salud, porque mientras los sanitarios no puedan cumplir libremente con sus obligaciones, mientras no puedan actuar independientemente de los caciques e influyentes de los pueblos, no podrán llevar al cabo aquellas mejoras de orden higiénico, encaminadas a mejorar nuestra salud, a hacer razas fuertes, que es la finalidad principal que preocupa a todo país culto y civilizado. Véase cómo en aquellas naciones en donde la Sanidad va a la cabeza de todos sus problemas, son precisamente las más adelantadas, las más fuertes y las más prósperas. Mas en España se ha desatado una acción en las organizaciones «políticas» de Ayuntamientos y Diputaciones contra la ley de Coordinación Sanitaria, «que es tanto como decir en contra de la independencia de las clases Sanitarias» que es doloroso reconocer que en esa lucha con los caciques rurales siempre salieron hasta ahora, perdiendo los sanitarios.

¡España no quiere tener Sanidad! porque para que ésta exista es indispensable arrancar al sanitario de las garras del cacique, y llegado este caso, seguros estamos de la gran transformación higiénica que en bien de todos España experimentaría. Pero en general a los influyentes rurales esto no les place; les satisface más que el mejoramiento de la salud de sus semejantes el seguir dominando en el pueblo; y como es frecuente que en los Ayuntamientos y Diputaciones existan estas clases de personas, de ahí los trabajos intensivos que semejantes sujetos hacen para que no se independicen los sanitarios. Bien sabemos que al lado de estos políticos hay otros comprensivos en esta materia, tanto como los propios sanitarios; de ello estamos seguros y tenemos buenos ejemplos, pero que al fin de cuentas son, cuando no arrastrados por los otros, tolerantes con los deseos de aquéllos; y queda pues como decimos más arriba triunfante la cosa caciquil sobre el sentir de la Sanidad en nuestra nación. Y no precisamente en contra de las clases pudientes, no, sino en contra de las personas humildes y desheredadas de la fortuna, pues el influyente, el cacique, sabe muy bien que cuanto él necesita poner en juego para el mejoramiento de su salud o de los suyos, se pondrá toda la trama política en movimiento y nada le ha de faltar. Esto lo sabe por propia experiencia. Siendo evidente que los que sufren los graves inconvenientes y perjuicios con no estar las clases sanitarias y todo lo que huele y sea Sanidad a dos mil millones de leguas de distancia de toda política y de todo cacicazgo, son las clases desposeídas de medios económicos, a las que por estar dependiendo la Sanidad de la política, no siempre podemos los sanitarios prestar las atenciones a que son acreedoras, por la sola condición de indefensión por su condición de pobreza. Carecemos de libertad, y no podemos conseguir muchas veces cuanto en justicia debiéramos obtener para los seres humildes o necesitados.

Los que se oponen a que la ley de Coordinación Sanitaria entre en vigor, arguyen quebrantos en la economía de los Ayuntamientos y Diputaciones. ¿Qué quebrantos ni qué ocho cuartos? En el sentir económico, ¿qué alteración de cantidad puede haber que al sanitario le pague la entidad Ayuntamiento o Diputación a que le

pague la Coordinación Sanitaria? Ninguna, absolutamente ninguna. Las clases sanitarias queremos que se nos paguen nuestros trabajos y a tiempo. Queremos y deseamos hacer labor útil, cumplir nuestras obligaciones, y éstas y otras muchas cosas no podemos realizarlas mientras estemos debajo de la influencia de los que, sin saber una palabra de cosas sanitarias, tienen sometidos a los de estas clases a su dominio caciquil. Quebranto económico ninguno; quebranto caciquil cuando el cacique es poco moral y humanitario, en tonces, sí; la ley de Coordinación Sanitaria es un duro golpe a esta clase de señores, pero con enorme beneficio de la sociedad en general.

Al sanitario lo que más le interesa es el enfermo; su trabajo es siempre desinteresado y silencioso; su preocupación, la urgencia del tratamiento del que sufre sin tener para nada en cuenta su credo político; por eso los que convivimos por nuestra profesión con los silenciosos, pero horribles tragedias humanas dentro de las malas viviendas en que se cierne el dolor del cuerpo y del alma, no llegaremos nunca a comprender ciertos comportamientos de los influyentes de los pueblos; y que nosotros no podemos a veces remediar por esa falta de independencia y libertad de que venimos hablando sobre estas cosas, que sólo a nosotros debiera incumbir, pero sin embargo de deber ser así, es todo lo contrario y en contra de las clases precisamente, las más necesitadas de la sociedad.

TOMÁS LOZANO
Médico titular del primer distrito de Cuéllar
Cuéllar 17 5 935.

PARA LAS FERIAS

UN NUMERITO ORIGINAL

¿Va a ver ferias en Segovia? Nadie pondrá esto en duda, a juzgar por la cantidad de programas anunciadores que se preparan, que superarán en número a los de años anteriores y ojalá sea también en calidad.

La pregunta, sin embargo, no está falta de motivos, porque en las Casas Consistoriales no había sonado hasta la sesión de anoche la tradicional voz de alerta que hiciera poner en movimiento a los ediles que forman la Comisión de Festejos, que si por el nombre es la más divertida, suele ser también la que baila con la más fea, vulgo Tarasca, por mor de las insignificantes pesetas que el Ayuntamiento dedica para divertir a los ciudadanos durante ocho días, del 24 al 30 de Junio, ambos inclusive.

No obstante, nos consta que el amigo Artalejo y sus compañeros de Comisión, ya están intrigados por comenzar a actuar cuanto antes, para dedicarse a barajar las nueve mil quinientas *beatas* que tienen que derrochar en humo, en música, en toros, en aire (los globos aerostáticos), en farolillos y bengalas y en almidon para planchar las vistosas vestiduras de los gigantes y cabezudos.

Cada individuo de la Comisión es seguro que tendrá en su cabeza algún número cumbre que se destaque de la rutina del programa de años anteriores, pero no se atreverán a soltarle, porque las pesetas, estrujándolas todo lo posible, no dan de sí más que para esos festejos caseros con los que estamos tan familiarizados que ya asistimos a ellos casi como si estuviera dispuesto obligatoriamente en las ordenanzas municipales.

EUGENIO MANZANARES MÉDICO

Aparato digestivo y Medicina general
CONSULTA DE TRES A CUATRO
MUERTE Y VIDA, 6, BAJO SEGOVIA

EN LA F. U. E.

Conferencia de don Ginés Ganga

Con el salón de actos totalmente lleno de público, entre el que predominaban los estudiantes de ambos sexos, dió el miécoles una interesante conferencia el profesor del Instituto de segunda enseñanza don Ginés Ganga, el que desarrolló el tema: «El oportuno en la moral de la Compañía de Jesús».

Comenzó diciendo el señor Ganga que no podía dar la conferencia que todos esperaban, por las circunstancias en que se desenvuelve la vida pública en el país, y que por ello se iba a ceñir a leer y comentar el contenido de una serie de libros antiguos. Justificó la elección del tema por varias razones, pero en primer lugar por ser la Compañía de Jesús una orden religiosa netamente española y porque la moral de los Jesuitas tiene gran influencia en la política y en la vida del país y es desconocida por mucha gente.

A grandes rasgos traza la biografía de Ignacio de Loyola, destacando su vida agitada de guerrero, en contraste con el nombre del redentor del mundo, que da a la Compañía por él fundada.

Seguidamente se ocupa de la expulsión que Carlos III decretó de la Compañía, apoyada entre otras causas en que los Jesuitas difundían máximas contrarias al derecho católico, en que intervenían en intrigas políticas, en que estaban en inteligencia con los ingleses en Filipinas, en que acaparaban el comercio en América, etc. De esa expulsión no protestó el pueblo y de 70 obispos españoles, la casi totalidad informaron favorablemente la expulsión, protestando solamente ocho. Uno de los informes más detractores para la Compañía fué el emitido por el obispo de Segovia. La conducta seguida por Carlos III y por el pueblo español en aquella ocasión contrasta con la observada para con la actual República a la que tanto se ataca por haber disuelto, que no expulsado, a los jesuitas, a los que estima peligrosos para el Estado.

Con gran acopio de datos y citas de miembros de la Compañía, el conferenciante va examinando la moral de esa asociación religiosa en orden a los diversos problemas que en el individuo suscita la lucha humana. Para el jesuita no hay una moral universal que todos debemos cumplir, sino que crea para cada hombre su propia ley moral. A este respecto estudia y comenta el señor Ganga algunas de las máximas jesuitas respecto del asesinato, la limosna, el robo, el adulterio, la traición, etcétera, etcétera, llevando al ánimo de los oyentes una idea sucinta de las normas morales que sigue esta disuelta Compañía.

El público siguió con gran atención la interesante charla del conferenciante, tributándole al final nutridos aplausos y muchas felicitaciones.

Respeto y paz para los restos de Basilisa Martínez.

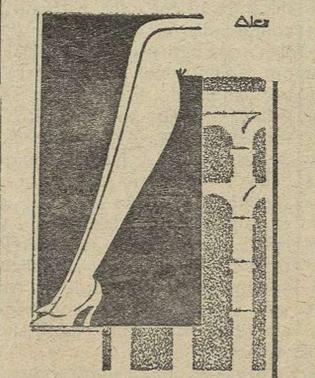
Agamenón

Venta de un molino y fincas rústicas

Se desea vender un molino, con casa, prados y tierras anejas en el término municipal de Aldealengua y Alconada, partido judicial de Riaza, enclavado en la carretera. Para tratar dirigirse a don Marcelino Gavilán. Burgos, Isla, 31, principal.

Lea usted los domingos
Heraldo Segoviano

Casa Santamaría



Mercería - Bordados - Paquetería
Paraguas - Bolsillos de señora
Guantes - Tirantes - Ligas - Lanas
El mayor surtido en lanas
Especialidad en medias y calcetines

CERVANTES, 15

Por tierras portuguesas

En las pasadas vacaciones de primavera, aprovechando circunstancias especiales, tuvimos la satisfacción de hacer una excursión a la provincia de Orense, y, desde aquí, unas visitas a las aldeas gallegas. No conocíamos aquella bonita región española y la impresión recibida no ha podido ser mas grata. Su clima templado, su topografía variada y recortada, sus campos recubiertos de eterno verdor, por los que se deslizan un sin fin de ríos y regatos, veneros de riqueza; la profusión de su arbolado: pinos, castaños, eucaliptus, y tantos más; sus moradores, serviciales, nobles, amables, y su idioma, dulce, armonioso, en el que se escribieron páginas de honda poesía por vates tan insignes como la luminosa Rosalía, el gran Curros y tantos más, lengua vernacular única para ser cantada al son de la quejumbrosa y sonadora gaita que, con sus sonos, igual puede mover a risa que a llanto.

Gratos e inolvidables días los pasados en este rincón español. Pero, nos estaba reservado en aquellas zonas el formar parte de un grupo amistoso de maestras y maestros gallegos, que aprovechando esos días de descanso, organizaron un viaje de extensión artística y cultural a tierras portuguesas. Estos entusiastas maestros, que constituyen el Centro de colaboración pedagógica de Lovios, con la inspectora de su zona, a sus soas expensas, dieron principio a su excursión en las primeras horas de una mañana abriliana, suave y templada propia de aquel clima.

En un magnífico autocar portugués, y después de cumplidas las formalidades del visado de documentación en la aduana, se emprendió la marcha. Lindos nos despedía con la silueta de su dormido castiello, sombra de otros tiempos; la carretera serpenteaba en múltiples zig-zags, siguiendo la conformación del río Linnia y la alegría en el coche se desbordaba influenciada por la bravura y belleza del paisaje.

Primer alto en la marcha: la Central Eléctrica del Linnia, empresa pujante española, asentada en terreno portugués, era merecedora de ser visitada, y así se hizo. Instalación magnífica: tres turbinas, una hasta de 25.000 caballos y dos de 12.000 cada una, con un soberbio grupo de alternadores, se encargan de enviar su energía a una zona extensiva de Portugal. Un obsequioso recibimiento y vuelta al coche. Ponte da Barca: pueblo pintoresco y admirablemente urbanizado, como todos los vistos, es el elegido para dar a nuestros estómagos la refrigeración que se iba haciendo precisa y lleno este trámite, a continuar el viaje hasta llegar a Braga.

Y llegamos a Braga, nombre de una gran evocación que por su estirpe augustava nos lleva a recordar nuestra patria ausente. Braga es una bella y pintoresca población lusa, lugar obligado de visita por todos los turistas que recorren las tierras portuguesas. En ella se vió el Santuario del Bon Jesús do Monte, con su soberbio parque; la catedral, típico templo de estilo manuelino, con su riquísimo tesoro; una buena escuela graduada, lo mas

interesante de la población y la Escuela Normal. En estas visitas fuimos acompañados por el inspector de aquella zona señor Boaventura, por el director de «El Diario de Minho» D. Cândido Lima das Eiras y por el Dr. Augusto Barbosa Lopes.

Oporto, ciudad populosa y pujante, de una gran industria, nos invirtió un tiempo que, aún siendo largo, nos pareció corto. La Barcelona portuguesa, que así la llaman, tiene cosas interesantísimas: Palácio de la Bolsa; Leixões; la Fox, la estación del ferrocarril; sus amplias y populosas avenidas; el acuarium completísimo; el Palacio de Cristal o de exposiciones; sus soberbias bodegas con el exquisito y renombrado vino de su nombre; los estupefactos puentes sobre el Duero. En suma: Oporto es una población digna por todos conceptos de ser visitada.

Continuamos nuestro alegre caminar por aquellas soberbias y cuidadosas carreteras, que se deslizan por una campiña feracísima y tan cuidada que parece un jardín, llegando a Póvoa de Varzim. Es esta una playa de moda portuguesa, en la que acompañados gentilmente por colegas portugueses, invertimos unas horas agraciadísimas. Una soberbia escuela de niñas y el magnífico casino, juntamente con el paseo por la playa, nos distrajeran todo este tiempo.

Los días transcurrían y poco a poco íbamos acercándonos a nuestro punto de partida. Pero para darnos un poco de descanso llegamos hasta Viana do Castelo. Por todos los sitios habíamos sido admirablemente recibidos; pero en esta pintoresca población puede decirse que la cortesía proverbial lusitana llegó a su límite. El inspector don Manuel Bernardo, desde el momento de nuestra llegada no nos abandonó hasta nuestra partida. En su gentil compañía recorrimos la población y sus alrededores: visitamos el templo en construcción de Santa Lucía, asentado en un cerro desde el que se domina un soberbio panorama y la inmensidad del mar; un grupo escolar, por todos conceptos magnífico y su puerto animadísimo. En la hora del almuerzo, al que accedió a acompañarnos el señor Bernardo, se cambiaron discursos de una gran camaradería y sinceridad entre este señor, la inspectora española y el maestro presidente del Centro de Lovios, brindándose por el engrandecimiento y prosperidad de las dos naciones, y dándose vivas a Portugal y España.

De esta excursión han formado parte: la inspectora de la zona de Bande, las maestras Paz Lorenzo, Manuel Paz, Mertina Silva, Manuel Carballada, Carmen Sagado, Manuel Lorenzo, Manuel Gonzalez, José Peña, Matilde Arias, Amparo de Oas, Celso Alvarez, Narciso Flores e Isidro Prieto.

A todos estos compañeros españoles mi saudou cordial desde estas tierras castellanas, alentándolos a perseverar en su entusiasmo, y a las personas de la nación vecina que tan gratamente nos hicieron pasar los días en su nación, el testimonio de nuestro reconocimiento.

JUAN MONJE

Vinos y Coñac Domecq

Espectáculos

Juan Bravo

Dió fin la temporada teatral con el estreno de la comedia de Luis de Vargas «Madriña bonita», que, como las obras anteriormente estrenadas, fué un éxito para la excelente compañía Melia-Luna, que el pasado domingo se despidió del público segoviano.

El cine reanudó sus actividades con la cinta «La sombra que mata», en tres jornadas, que ha llenado el cartel del Juan Bravo los días martes, miércoles y jueves. Se trata de una película hecha con arreglo al gusto de las antiguas de episodios, que tuvo la virtud de retrotraer al espectador a la época de «La moneva rota» o «Los misterios de Nueva York».

Ha completado el programa de la semana la banda sonora «Las dos huertanitas», ya conocida de la mayoría de los espectadores.

Para hoy se anuncia el estreno de la grandiosa producción de Tourjansky «Volga en llamas», realizada por Albert Prejean, Inskipinoff y Daniele Darrieux.

Cervantes

El domingo anterior tuvo lugar el estreno de la excelente banda sonora «Boiero», que tiene como tema, en lo musical, al célebre boiero del gran compositor francés Ravel. En el reparto de esta producción intervienen con gran acierto Carole Lombard y George Raft. La obra gusto, pues abunda en efectos y situaciones bien logradas.

Así mismo, se han pasado por la pantalla del cine de la Canaleja, en la semana última, «Amor prohibido», excelente película interpretada por Barbara Stanvych y Adoif Menjou; «Civismo», buena cinta de May Briam y

Richard Arlen, lenta de desarrollo, pero con muy acertados movimientos de cámara y «Viaje de placer», reosante de juventud y optimismo.

Para hoy se anuncia el estreno de la producción nacional «Diez días milonaria», interpretada por Milagritos Leal.

MUSICA

Programa de las obras que ejecutará la Banda de música de la Academia de Armería e Ingenieros, hoy domingo, de doce a dos en la Plaza Mayor.

- 1.º La del manajo de rosas, pasodoble.—Sorozaba.
- 2.º La del manajo de rosas, schotis.—Sorozaba.
- 3.º Los gavianes, selección.—Guerrero.
- 4.º Preciosa, overtura.—Weber.
- 5.º Fantasia murciana.—Carvajal.
- 6.º Rosio, pasodoble.—Quiroga.

El director de la banda, Félix Rodríguez Duque.

Exámenes en el Distrito Forestal

Se están celebrando en el Distrito Forestal de Segovia los exámenes para peones guardas.

También han tenido lugar exámenes a celadores y capataces, que han dado el siguiente resultado:

Asciende a celador don Tomás Cubo, y a capataces don Isidoro Sanz, don José Higuera, don Leandro de la Cruz, don Gregorio Tejedor, don Gregorio Bravo, don Marcelo Cubero, don Fabio Gaicia y don Bernabé Rodríguez.

GASTELLANOS:

Si queréis proteger la industria regional, pedid en todas partes

Anís La Castellana

Probándoio una vez, será v. su mejor propagandista.

HOTEL CASAS

TODO CONFORT. CALEFACCION
CENTRAL. AGUA CORRIENTE Y
BANOS

GRANDES SALONES PARA BODAS Y BANQUETES
BAR EN EL MISMO EDIFICIO

Cronista Lecea, 11

SEGOVIA

Teléfono 107

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE OTRA COSA

EN OBLIGADA DEFENSA

Ante la imposibilidad de dar respuesta, por causas ajenas a mi voluntad, a otros artículos de «La Ciudad y los Campos», que a mí se refieren, y que serán desde luego contestados oportunamente, cuando sea posible, y en la forma que merecen, he de limitarme ahora a ocuparme solamente de uno de ellos, del artículo enviado desde Migueláñez a dicho periódico, el cual espero publicará íntegramente, como debe, esta rectificación.

Para juzgar de ese artículo, y de quien lo escribió, creyendo quizás el hombre que ponía una pica en Flandes, baste decir lo siguiente, que puede ser atestiguado por toda aquella multitud que asistió a la conferencia:

Explicaba yo allí, cuál había sido mi actuación en las pasadas Cortes, como diputado católico, en las cuestiones de esa naturaleza, y referí, a es e propósito, que en cierta ocasión, al aprobarse una ley que vulneraba gravemente los derechos y los intereses católicos, que yo tenía la obligación de defender, hube de protestar con tal firmeza, y con tan fuertes frases, contra lo que acababa de hacerse, dirigiéndome al presidente de la Cámara, con quien yo tenía una amistosa relación particular, que éste, el presidente, el señor Besteiro, no obstante las consideraciones personales de que solía hacerme objeto, hubo de amenazarme enérgicamente con aplicarme las sanciones del Reglamento, si no retiraba las palabras que había pronunciado, y que yo no me avine a rectificar, porque me había limitado a cumplir con un deber, como él cumplía con el suyo. Y añadió, y es exacto, que nadie, ningún diputado católico, había tenido que ser objeto de esa conminación presidencial en esa tarde, al convertirse en ley ese proyecto, ni había protestado tan severamente, como protesté yo contra aquel acto de las Cortes.

Pues bien: aunque su fe de católico le debiera mover al señor Muñana a sentimientos muy otros,

muy distintos, en relación con este episodio parlamentario, aquí le tienen luego a ese señor, que dice a los lectores de «La Ciudad y los Campos», que yo he manifestado allí, que era amigo del señor Besteiro, y lo guisa y adereza esto a su gusto, y se calla todo lo demás con la intención que puede comprenderse, y hasta se aprovecha de ello, de esa circunstancia, tergiversándolo así todo, para hacer chacota, y desfigurar y falsificar en lo posible mi posición e ideología, o dar pie a que se entienda todo lo contrario de lo que era la verdad, ocasionándome el grave daño que intenta, y para agregar, al fin, que por eso, sin duda, me aplaudieron en ese acto, en Migueláñez, los socialistas, los amigos que ahí tiene el señor Besteiro, quienes, por cierto, si los había, o los hay, le dieron con esto a él una gran lección de respeto, de hidalguía y de otras muchas cosas más.

Por ahí, por esa muestra, pueden mis lectores formarse una opinión cabal y certera, acerca del sano y noble propósito que palpita en todo el resto de ese artículo indigno, incivil y miserable, acerca de quién sea ese notable socio, o miembro, de Acción Popular, y ese católico y ese hombre de derechos, y acerca también de la clase de armas que emplean contra mí, estos bravos y aguerridos militantes de la gran cruzada redentora segoviana. ¡Cuántos, por menos motivos, con menos maldad, habrán ido a la cárcel!

No vale la pena perder el tiempo, contestando a una tal persona, que así se produce, ni tomar en consideración las grotescas piruetas de circo, con que quiso acreditar de esta suerte sus dotes y merecimientos ante el sector populista, con unos cuantos donaires, de mala sombra, por supuesto. Entre gentes serias y caballerosas no se estila el hacer el payaso, señor don Isidro J. de Muñana, a no ser que quiera usted ser un profesional, en cuyo caso debiera anunciarse.

JERÓNIMO GARCÍA GALLEGO

EN EL AYUNTAMIENTO

EN LA SESION DEL VIERNES—COSA RARA—SE HABLO DE TODO MENOS DEL AGUA

Como del género plomífero podemos calificar la sesión últimamente celebrada por el Ayuntamiento. Nada menos que dos horas duró la pobrecita.

Puesto que los asuntos tratados no merecen comentarios, vamos a reseñarlos brevemente y por su orden:

Excedencia

Se concedió lo solicitado, de cuatro meses sin sueldo al vigilante de arbitrios don Antonio Herrero. Con tal motivo se habló de si hay o no falta de personal en el ramo, de que urge el llevar a cabo una reorganización en el mismo, pues abundan los viejos y los enfermos, y de si debe ser el alcalde o la Comisión de Hacienda quien lo haga. Por fin se quedó en que ésta estudie la situación y emita informe para que la Alcaldía resuelva.

¿Se radiarán los conciertos en la Plaza Mayor?

Se acordó autorizar a Radio Segovia para que proceda a instalar micrófonos y el amplificador preciso en la Plaza Mayor, con objeto de retransmitir los conciertos que allí se den.

El que tan laudable propósito de la emisora local sea o no un hecho, dependerá de la determinación que adopte la Sociedad de Autores respecto a la exención del pago de los derechos de autor por la interpretación de las obras, lo que así se le ha pedido en atención al interés público de la retransmisión de los conciertos.

Obras

Se concedió la autorización precisa para edificar de nueva planta en la carretera de Segovia a Atienza y en las Avenidas del obispo Quesada y de la Estación. Igual se hizo con otras dos ins-

tancias para edificar en el camino de los Arroyos y calle de la Independencia.

Venta de puertas

A petición de doña Venancia de Frutos se ha formulado una propuesta—que fué aceptada—de la Comisión de Fomento para vender los huecos de puertas y balcones procedentes de derribos, tasados en 593,55 pesetas.

A petición del señor Fernández se acordó también vender todos los demás materiales aprovechables que posee el Ayuntamiento en sus almacenes.

Cesión de parcelas

En virtud de propuesta de la de Propios, se acordó vender unas parcelas de terreno sitas en la cuesta del Doctoral a las propietarias de las casas números 6, 8 y 10 de la calle de Velarde, lindantes a su espalda con las parcelas pedidas.

Préstamos del Pósito

Se concedieron préstamos a varios vecinos de Zamarramala, Escalona y Aldea Real.

Construcción de una alcantarilla general

La resolución más importante de la sesión que nos ocupa fué la de construir una alcantarilla general de aguas residuales de más de cien metros, en el barrio de Jauja. El cincuenta por ciento del costo de la obra se pagará con cargo a la décima y el resto por los propietarios de las casas especialmente beneficiadas con su construcción, con la parte proporcional al valor con que figuran sus fincas en el Catastro.

El servicio médico en la Casa de Socorro

El señor Guajardo propuso que habiendo cesado de prestar servicio en la Casa de Socorro

C.ª para la Fabricación de Contadores y Material Industrial S. A.

MADRID CONTADORES DE AGUA MORETO, 3

MODELO «TR.» GARANTIZADOS FABRICACION NACIONAL

Calibre m/m	PAGO EN 24 MESES	
	Por mes Pesetas	TOTAL Pesetas
7	2,10	50,40
10	2,20	52,80
13	2,30	55,20
15	2,70	64,80
20	3,95	94,80
30	7,50	180,»

ESTOS CONTADORES PUEDEN ADQUIRIRSE EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Taller de reparaciones y laboratorio: Perfecto Rivas e Hijo, San Justo, 3, Segovia

los médicos de la Beneficencia municipal, por haber comenzado el día 15 el nuevo servicio de carácter permanente, constase en acta la satisfacción del Ayuntamiento hacia aquellos señores médicos por su labor. La Corporación así lo acordó.

Las ferias

El señor Muñoz indicó el agrado con que vería que por la Comisión de fiestas se procediese cuanto antes a la confección del programa de las que hayan de tener lugar con motivo de las próximas ferias, y expuso la conveniencia de que se fije alguna cantidad que sirva de base para un concurso, con objeto de que el programa taurino—base de toda feria por modesta que sea—resulte de lo mejor y se conozca pronto.

Veinticinco ruegos

Si hubiéramos de recoger cuantos ruegos se presentaron a la presidencia, no acabaríamos en una hora. Solamente el señor D. Frutos, que por lo visto «estaba en forma», hizo dieciseis, de la más variada especie, algunos muy atinados. E señor Combarros también «echó su cuarto a espadas» y nos volvió a hablar de las maderas depositadas en la Alameda, y hasta hizo como que se picaba un poquito cuando se hablaba por aquél otro concejal de la entrada de pescados en la ciudad, que ahora, si cabe, más que nunca, que empieza a venir en camionetas, conviene vigilar con verdadero celo.

Y se acabó la sesión, lector, se acabó a las diez, y cuarto de la noche.

NOTICIAS

Fallecimiento

El domingo falleció el conocido procurador de los Tribunales don Julián Casado Rincón, muy estimado en Segovia y en la provincia, donde gozaba de general estimación.

Enviamos nuestro pésame a la viuda, sobrinos y demás familia del finado.

Traslado

Ha sido trasladado a Madrid, a petición propia, el funcionario de Obras Públicas de Segovia don José Urquiza, que aquí cuenta con muchas amistades.

Médicos de la Casa de Socorro

Han sido nombrados médicos con el carácter de interinos de la Casa de Socorro de esta capital, don Rosendo Llorente, don Emilio Soteras y don Federico Villoslada, los cuales se han posesionado de su cargo.

Nombramiento

Ha sido nombrado director de la Sucursal del Banco Español de Crédito en Segovia, don Manuel Aray.

INFORMACION DE LA PROVINCIA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Turégano

Una boda

El día 13 del actual contrajeron matrimonio en la iglesia parroquial de Santiago de esta histórica villa, el distinguido joven Anastasio Canto, hijo del rico Labrador don Julián, y la bella señorita Marcelina Canto, hija del inteligente alcalde de este pueblo y también rico hacendado don Frutos.

Bendijo la unión matrimonial el párroco de Cabañas de Polendos don Julián Canto, primo de los contrayentes.

Por recientes lutos de la familia del novio la boda no tuvo el acostumbrado regocijo, pero no obstante los invitados fueron obsequiados con un espléndido banquete.

Felicidades al nuevo matrimonio y a sus familias, que cuentan en esta villa con grandes simpatías.

Sauquillo de Cabezas

Velada teatral

El día 10 del presente, tuvo lugar en el salón del Ayuntamiento, la segunda función teatral, que corrió a cargo de los niños de la escuela nacional de esta localidad, bajo la dirección del joven y culto maestro don Elisardo Zubiaur y Pons.

Se puso en escena el juguete cómico en dos actos y en prosa original de Antonio López Monis y Juan López Muñoz titulado «El tío político».

A pesar de tener la obra sus complicaciones por las muchas veces que los pequeños artistas tenían que salir a escena, supieron desempeñar con la mayor perfección sus difíciles papeles.

Merecen un aplauso María Torrego, Eutiquia Taraón, Germana López y Consuelo Matesanz, que supieron dar a sus papeles su verdadera interpretación; Antonio Barrio y Elías Torrego, agradaron mucho, ya que a pesar de representar los papeles principales, no pudo pedirseles más; Fortunato Gómez, Alejo Santuste, Guzmán Cerezo y Feliciano Gómez lo hicieron muy bien. Hilario Merino, muy gracioso en todo momento. Finalmente, Eliseo López, que nos hizo reír cada vez que hablaba.

A continuación se representó la obra del inmortal Moliere, en tres actos, traucida al castellano por Leandro Fernández Moratin, «El médico a palos».

El papel principal de don Bartolo, fué interpretado de una forma magistral, por Antonio Barrio,

que hizo las delicias del público, no cesando de aplaudir en toda la obra; María Torrego en su papel de Martina, también lo hizo maravillosamente; Elías Torrego, en su papel de don Jerónimo, es tuvo colosalmente; José Luis Cristóbal y Marcial Aragón en sus papeles de criados, gustaron mucho por la desenvoltura con que hablaron. Finalmente, Eutiquia Tardón, Germana López y Florencio Domingo pusieron todo su empeño por hacerlo bien, lo cual fué conseguido.

Acudió numeroso público y gustó mucho la representación, a juzgar por los aplausos que cosecharon los pequeños artistas, y por haber solicitado se vuelva a repetir y así se hizo el día de San Isidro.

Además de representar las obras ya mencionadas, se puso en escena el juguete en un acto y en prosa de Gonzalo Cantó, «El asistente del coronel», que fué divertidísimo.

Muy bien Eliseo López, en su papel de asistente, que fué quien recibió muchos aplausos.

También gustó mucho María Torrego, en su papel de Victoria. Elías Torrego, en el de coronel; Marcial Aragón, en el de comandante y Antonio Barrio, en el de teniente, se portaron como unos bazarros militares.

Con el dinero que se recaudó de la función celebrada el día 19 de Marzo y con el obtenido en esta última, se verificará el día 7 de Junio una excursión escolar al Monasterio de El Escorial y será, a no dudarlo, la mejor forma de sacar fruto del dinero recaudado, ya que los niños han de ampliar el área de sus conocimientos, a la vez que han de extasiarse en la contemplación de la octava maravilla.

Reciban don Elisardo Zubiaur y sus discípulos mi enhorabuena por el triunfo conseguido.

Corresponsal

CONFERENCIA PARA HOY

EN LA UNIVERSIDAD POPULAR

Según saben nuestros lectores, a las doce y media en punto de la mañana, dará en la ex-iglesia de San Quirce, domicilio de la Universidad Popular, una conferencia el ilustre segoviano doctor don Agustín del Cañizo, de la Facultad de Madrid, que desarrollará el interesante tema: «La sugestión en Medicina».

La entrada es pública.

Enferma

Se halla enferma de gravedad la señorita doña Amalia Leonor, hermana de nuestro estimado amigo el conocido industrial don Francisco Leonor Pesquera.

Petición de mano

Hoy será pedida la mano, en Fresno de Cantespino, de la bella señorita Emiliana Provencio, maestra nacional, hija de nuestro buen amigo don Elías Provencio, recaudador de Contribuciones de la zona de Honrubia de la Cuesta, para don Elisardo Zubiaur, maestro de Sauquillo de Cabezas.

Agentes de publicidad

REVISTA DE ECONOMIA, SEGUROS, BOLSA Y ADMINISTRACION Desea buenos Agentes publicidad Madrid y provincias OFERTAS DETALLADAS:

Apartado núm. 9.019—MADRID

Sanospirina con o sin Cafeina

Producto netamente español que cura en el acto la «grippe», «dolores de cabeza», «muelas», «oídos» y «anginas».

Es un sudorífico insustituible y suprime el reuma. Hasta ahora no se había conocido un analgésico español, que tuviera plena garantía como la **Sanospirina con o sin cafeina**, sin producir la menor molestia a los enfermos.

Pedido en todas las farmacias donde se vende a los siguientes precios:

Sobre de dos tabletas con cafeina, 0,30 pesetas; sin cafeina, 0,25; tubo de cristal con cafeina, 3,50 pesetas; sin cafeina, 2,50; sobre de una tableta con cafeina, 0,20 pesetas; sin cafeina, 0,15.

Un 40 por 100 mas barato que los similares extranjeros y producto típicamente español.

Casa Cándido

SUCESOR DE DUQUE (EL CHATO)

ESPECIALIDAD EN ASADOS

Azoguejo, 7 (Soportales)

TELEFONO 131

SEGOVIA

CLÍNICA OPERATORIA DEL MÉDICO

BERNARDO GASQUE PÉREZ

CONSULTAS Y OPERACIONES DE LAS ENFERMEDADES DE LA MUJER

OPERACIONES DE GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

LUNES Y JUEVES, DE 1 A 2

SAN MILLÁN, 3, SEGOVIA

ECONÓMICO PARA OBREROS

CORRIENTE
NITRATO DE CHILE
100 Kgs.
NITRATO DE CHILE
50 Kgs.
MARCA CHAMPION
NUEVO SAQUEO

Anís "Las Cadenas,"

De finísimo paladar

REPRESENTANTE:

HERNANSIER CERVANTES, 7, SEGOVIA

Segovia..... 60 céntimos al mes.
Provincia..... 2 pesetas trimestre.

Infanta Isabel, 16

Teléfono 94

HERALDO SEGOVIANO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

LA CORRESPONDENCIA LITERARIA Y ADMINISTRATIVA, DIRIJASE AL APARTADO DE CORREOS NUM. 27

Número suelto 15 cts.

LIBERTAD DE PRENSA

Cuando publiqué la primera de estas crónicas, con que todas las semanas atormento a la media docena de lectores que sienten la debilidad de leerme, y con motivo de un cortés saludo que dirigía al señor censor, un vate local y festivo — que no me acuerdo como se firma cuando habla en rima — me replicaba con unas alusiones a la política del bienio republicano, en materia de restricción de publicidad. Tampoco me acuerdo cómo lo decía en verso irónico, pero en prosa llana venía a decir, que si este Gobierno — aquél, si se quiere — había establecido la censura, con motivo de la revolución de Octubre, en cambio, el de coalición republicano-socialista, había suspendido no sé cuántos periódicos con motivo de la sublevación de Agosto.

Si todos mis lectores me han sido fieles, habrán notado los seis, que yo no respondí nada a aquella terrible imputación. En primer lugar, porque, al saludar al señor censor, no me guiaba ningún propósito malicioso. Y además, porque el argumento que esgrimía mi poético contradictor, me dejó completamente aplanado, cierto que, no obstante la censura, aquel Gobierno — ¡conste que no me refiero a éste! — había suspendido también numerosos periódicos; pero el caso no era el mismo, porque, mientras en una ocasión, se suspendieron periódicos de derecha, en la otra los suspendidos son periódicos de izquierda. Por otra parte, cuando se me hizo la réplica, estos periódicos llevaban solamente suspendidos tres meses y medio, mientras que el terrible bienio prolongó la suspensión a tres meses. ¿No era lógico que me quedase sin saber qué contestar?

Ahora van ya vencidos siete meses y caminamos rápidamente hacia el octavo, de método combinado de supresión y censura. Por lo que a mí respecta, no me quejo, porque el señor censor, correspondiendo gentilmente a mi cortesía, ha sido muy amable conmigo y me ha dejado hablar de la política agraria, de la Dictadura y hasta del régimen republicano, si bien es verdad que, correspondiendo a mi vez, tengo un lápiz rojo dentro de la cabeza, que me tacha numerosos párrafos antes de que floren a la pluma. Y es natural que me sienta un poco incómodo, ante el peligro de que se me enconen mis actos tachaduras.

Y no hay más remedio que reconocer — por mucho que le pese a uno — una diferencia fundamental entre los partidarios de esta situación política y los partidarios de la del bienio. Diferencia, que señala la superioridad de los primeros, naturalmente.

Cuando el gobierno Azaña suspendió aquel fa-

moso centenar de periódicos — ¡ahora pasan de él — por tres meses, los hombres de la derecha — entre los que había decididos colaboradores de Primo de Rivera y admiradores apasionados del absolutismo carlista — tuvieron de indignación liberal: ¡se ataca nada menos que la libertad de Prensa! ¿Cómo podía hacerse cosa semejante? ¡Qué horror! Los periódicos de derecha que no habían sido suspendidos, hablaban de atropello a la dignidad y a la personalidad humanas. Y, cuando, al fin, reaparecieron los suspendidos, todos a coro pudieron organizar aquella conmovedora campaña contra la represión de Casas Viejas de Medina Sidonia.

Veán, en contraste, lo que sucede ahora con las izquierdas. ¿Quién ha oído ahora gritar a nadie, de indignación por las suspensiones de periódicos durante siete meses? Si acaso, tímidas y breves gacetas de prensa implorando la reaparición. ¿Qué periódicos han organizado campaña alguna con ningún otro motivo? ¿Nadie se conmueve entre las izquierdas por los ataques a la libertad de prensa, ni por los atropellos a la dignidad y a la personalidad humanas? ¿En qué periódicos han visto ustedes encendidos alegatos con estos motivos? ¿Veán ustedes si no son, en esto, las derechas muy superiores a las izquierdas!

Y, por ende, para demostrar su amor a la libertad de expresión, preparan en la Cámara la ley de Prensa. «Para garantizar la libertad de pensamiento», anuncia todos los días «El Debate». Si señores, para garantizar la libertad de pensamiento. Y, sobre todo, para impedir la difamación contra los gobernantes y contra las personas. ¡Veán si son, además, generosos, que están dispuestos a penar gravemente lo mismo que ellos hicieron durante el bienio republicano y lo que han continuado haciendo después de él! Todo el que no logre probar lo que ha imputado, a la cárcel. ¡Muy bien! ¿Se ha probado que los revolucionarios de Asturias, sacaron los ojos a cuchillo a una veintena de niños? ¿Se ha probado que los curas eran colgados en los ganchos de las carnicerías y vendidos en chuletas? ¿Se ha probado que el señor Azaña dirigió la sublevación de la Generalidad de Cataluña? ¿Se ha molestado alguien en enumerar — cuando la tiranía del bienio dejó paso a la libertad del año y medio — los célebres «enchufes» que se achacaron a republicanos y socialistas? ¿Se ha probado ninguna de las centenares imputaciones que se hicieron y se hacen contra los políticos de izquierda?..

En cambio, se probará... Pero hagamos punto. IGNACIO CARRAL

La última parte de su interesante disertación la dedicó al cenferente a estudiar de parte de quién está la preferencia del derecho a la formación espiritual del niño. En el tipo de familia romana, sometida enteramente al pater-familia, bajo cuyos auspicios los hijos no lograron derecho alguno, equiparados a las cosas por su condición jurídica, la formación espiritual del niño, como su suerte toda entera, no puede despertar preocupaciones de esta índole. El padre proyectará sobre el hijo su propia personalidad. La sociedad se inhibe en la orientación espiritual de los nuevos seres. Las razas y el alma de los pueblos que en aquellas épocas históricas abandonadas en su desarrollo a sus propios instintos. Pero cuando se rompe la valla de aquel recinto familiar de cuño romano y en la nueva concepción de la persona y de la familia quedan la mujer y los hijos equiparados en lo humano al padre, su independencia espiritual se afirma como postulado fundamental de los derechos del hombre y los valores humanos, todos fundidos en una nueva concepción igualitaria, quedan plasmados en nueva forma social de convivencia, en un nuevo Estado al que se traspaasa la autoridad del paterfamilia, y a la autoridad de este Estado quedan sometidos el padre y los hijos en el mismo plano de igualdad en principio, sin que la paternidad desde entonces lleve implícito derecho alguno sobre la conciencia del niño, cuya formación se hace función privativa del Estado, que si encomienda a los padres tal función no podrá inhibirse de la vigilancia de éstos en su cumplimiento, para que no olviden que sólo en cuanto son capaces de interpretar los mandatos del Estado son dignos de la misión educadora que tienen confiada.

«La familia está bajo la salvaguardia del Estado», dice la Constitución española de 1931. «El servicio de la cultura es atribución exclusiva del Estado», dice después, y «este la presta a bajo instituciones educativas enlazadas en la escuela unificada». En estas frases sintetizaron las Cortes Constituyentes de la segunda República española la visión de una familia y de una sociedad más perfecta, concebida sobre los moldes del nuevo Derecho, en que el niño es eje de todas las preocupaciones.

La conferencia del señor Luelmo, que fué oída por los radio-escuchas segovianos con el máximo interés, está siendo objeto de comentarios halagadores por los hombres de ideas liberales.

LAS COLONIAS ESCOLARES

La Diputación provincial piensa solicitar del Ministerio de Instrucción Pública una subvención de mayor cuantía que la conseguida en años anteriores, para organizar el próximo verano una colonia escolar de niños de los Establecimientos provinciales de Beneficencia y de los niños de la provincia.

Como esos son los deseos expresados insistentemente por HERALDO SEGOVIANO, nos congratulamos de que tuviera buena acogida su petición.

En todos los pueblos

AGENTES DE SEGUROS SE DESEAN EN TODA ESPAÑA CASA IMPORTANTE OFERTAS DETALLADAS Apartado núm. 9.019. MADRID

EN RADIO SEGOVIA

Conferencia de don Julio Luelmo

Para corresponder a la invitación que le fué hecha por el doctor Rodríguez Pedreira, organizador de un ciclo de lecciones proinfancia que se vienen dando ante el micrófono de Radio Segovia, el miércoles por la tarde desarrolló una interesante y amena conferencia nuestro colaborador don Julio Luelmo, culto abogado del Estado, el que escogió el tema «Los derechos del niño y legislación protectora de la infancia».

Comenzó reconociendo la generosidad de la clase sanitaria española de nuevo cuño, que exige por parte de quienes tienen fe en la posibilidad y convencimiento de la necesidad de una vida terrena más perfecta, física y espiritualmente, no regatear la colaboración, por modesta que sea, cuando uno es llamado a participar en esa gran obra de velar por los derechos del niño, que significan, antes que nada, un cúmulo de deberes de orden moral que pesan con grave responsabilidad sobre la conciencia de quienes dejaron de ser niños, y en cuyo más o menos exacto cumplimiento puede descubrirse el índice más seguro del grado de perfección moral de un pueblo.

Adentrándose en el tema, recordó que los derechos del niño fueron consagrados por vez primera de modo solemne en Ginebra en 1922, al proclamarse la Carta del Niño, fruto de una honda preocupación que en el mundo entero despertó la injusticia suprema que significaba quedar el niño abandonado a las torturas de aquella gran catástrofe de la guerra mundial. Los derechos del niño nacieron como ampliación de los derechos que representaban el acervo espiritual de la humanidad a través de los siglos. Y bajo la misma estrella surgieron al mundo de sus respectivos derechos la mujer y los trabajadores, hasta entonces relegados, como el niño, a un plano secundario en rango espiritual. El niño,

la mujer y los trabajadores han sido gemelos en sus desventuras y en sus reivindicaciones, hasta que dulcificada su condición moral por la exaltación del amor humano, que proclama Cristo como deber moral que impuso a las conciencias, quedó consagrada la exaltación de la personalidad sin distinción de sexos, de edad ni jerarquías sociales, en los derechos del hombre, producto fecundo del liberalismo como sistema de vida, afirmado en París en 1879 y cuyos ecos se esparcen por el mundo civilizado a los acordes de aquella sinfonía que repite siempre Libertad, Igualdad, Fraternidad.

Los derechos del niño no son sino una fase de los derechos del hombre, como el niño no es sino una fase del hombre mismo. El niño es al hombre lo que al árbol su flor, lo que a la rosa su capullo, lo que a la mariposa su crisálida. La humanidad ve en el niño al hombre, como el jardinero ve a la rosa en el capullo, y en el hombre recoge la humanidad el fruto de su esfuerzo creador que depositó en el niño, como el jardinero contempla en el rosal el resumen de sus afanes depositados cada día en él desde que fué plantado. Así la humanidad es superarse cada día en una obra más bella, aproximar al hombre cada día un paso hacia la perfección de alma y cuerpo; y de aquí el deber de cada hombre de someterse, por un imperativo de un deber moral, a aquellas normas que la Ciencia define y la Sociedad exige para lograr en su misma persona y en las que ha de ergender el mayor grado posible de perfección.

Estudia el principio igualitario, contenido en la tabla de los Derechos del Hombre, para deducir que ese mismo sentido de igualdad exige idéntico respeto para el niño déforme o inepto y la desaparición de la hostilidad fundada con que la moral tradicional estigmatiza la persona del niño que

nació de uniones extramatrimoniales. El concepto de ilegitimidad de los hijos, tal como es concebido en aquellos sectores que inconscientemente se oponen a toda innovación humanitaria, tantas veces incomprendida, significa la máxima crueldad contra seres indefensos. La Constitución política española obliga a los padres del mismo modo frente a los derechos de todos sus hijos y reconoce que los hijos de uniones extramatrimoniales son una realidad producto del amor casi siempre, como casi siempre lo son los concebidos y nacidos en el marco legal.

Analiza después cómo sobre la vida del hombre, desde que empieza a serlo, gravita de modo permanente la responsabilidad de un hijo, sano de cuerpo y espíritu. Y a este respecto expone algunos principios eugenésicos que en España no pasan de ser postulados morales, pero que en otros países cristalizaron en leyes que constituyen parte de los derechos del niño. El delito de contagio venéreo como sanción y el reconocimiento sanitario de quienes han de procrear, son garantías mínimas que en nombre de la Eugenesia demanda la protección a la infancia. Y durante la gestación, los derechos del niño se confunden con los derechos inherentes a la función augusta de la maternidad. Ningún pueblo culto podrá sentirse hoy a la altura de los tiempos, si no atiende de modo primordial a los cuidados que exige la mujer embarazada.

¡AGRICULTORES!

Ya conocéis el NITRATO DE CAL «IG» por sus buenos resultados y economía. Tened cuidado en las ofertas de otros nitratos de nombre parecido que se pueden confundir con el NITRATO DE CAL «IG» El NITRATO DE CAL «IG» lo tienen en todos los almacenes importantes y se distingue bien por su envase especial, calidad inmejorable y precio barato.

Los alcaldes de la provincia contra la ley de Coordinación

Convocada por el señor alcalde del Ayuntamiento de Segovia, el jueves se celebró en la Diputación provincial una Asamblea de representantes de las Corporaciones municipales de la provincia para tratar de la ley de Coordinación Sanitaria, que tan graves perjuicios ha de causar, si no se reforma, a las haciendas locales. El amplio salón de actos de la Diputación se hallaba totalmente ocupado por delegados de los Ayuntamientos, suponiéndose que habrán sido muy pocos los que dejaron de enviar representación al acto. Con el alcalde de la capital ocuparon la mesa presidencial, los alcaldes de las cabezas de los partidos judiciales, el gestor provincial don Mariano Cristóbal López y el secretario de la Diputación, señor de Antonio y Gil.

El gobernador civil interino, señor Navasqués, acudió a saludar a los asambleístas, a los que invitó a que las deliberaciones se desarrollasen con cordialidad.

Ausente dicha autoridad, dió comienzo la Asamblea con un discurso del secretario de la Diputación, el que saludó a los representantes de los pueblos en nombre del presidente, quien había tenido necesidad de salir para Madrid a resolver asuntos oficiales. Seguidamente dió cuenta de las dos recientes asambleas celebradas por las Diputaciones, para tratar de la ley de Coordinación Sanitaria, así como de los acuerdos en ellas adoptada.

El concejal de Sepúlveda y gestor provincial, señor Cristóbal, manifestó que la Diputación se había ocupado desde el primer momento de este importante asunto. Combatió la ley, porque va contra las haciendas locales, contra la autonomía de los Ayuntamientos y contra la Constitución.

Para el mejor desenvolvimiento de la discusión, el presidente, señor Guajardo, dió lectura de las conclusiones elevadas a los poderes públicos por la Unión de Municipios españoles, que son las siguientes:

- 1.ª Que el tope máximo de los Ayuntamientos en la Mancomunidad sería el de un 2 por 100 del presupuesto de 1934, en cada año sucesivo, pero para atenciones de los Institutos provinciales de Higiene.
2.ª Que el 3 por 100 restante hasta completar el 5 por 100 lo aplicarían los Ayuntamientos directamente en el término municipal respectivo.
3.ª Que no se ingresarían en la Mancomunidad los haberes de plazas de sanitarios vacantes.
4.ª Que los médicos titulares no recibirían los haberes de comadronas y practicantes vacantes, debiendo dictar el Ministerio una tarifa para el pago de servicios propios de estos funcionarios, en los casos concretos de ser realizados por los médicos.

5.ª Que se mantendrá la autoridad de las Alcaldías sobre los sanitarios concediéndoles permisos en caso de corta ausencia, e iniciar los expedientes en casos de faltas leves o graves ante la Inspección provincial de Sanidad.

6.ª Que en las Juntas de Mancomunidad habrá la verdadera proporcionalidad en la representación municipal, siendo ésta delegable.

Después pronunció un largo discurso el alcalde de Duruelo, examinando con algún deterioro algunos extremos de la combatida ley. Pide la suspensión de ésta, la supresión de los titulares y que se cree un Cuerpo de Inspectores médicos por zonas. También solicita la supresión de los Colegios Médicos. Como en la defensa de estas conclusiones mezclase cuestiones de carácter personal, el señor Guajardo le rogó que se cesase al asunto objeto de la convocatoria. Siguió hablando el alcalde de Duruelo manteniendo sus radicales peticiones.

Don Tomás Hernangómez, alcalde de El Espinar, usó de la palabra para hacer ver a la asamblea que sería muy popular pedir cuanto pretende su compañero de Duruelo, pero que no era nada eficaz, por cuanto en ninguna de las muchas reuniones habidas en España para tratar de este asunto se había llegado a los radicalismos propugnados por aquél. Desde luego el señor Hernangómez hace presente su disconformidad con aquel criterio. Dice que en caso de que se llegue a la reforma de dicha ley, deben estar representados los Municipios debidamente. También defiende la dignidad de los funcionarios, que no deben vivir supeditados al caciquismo.

A estas manifestaciones se suma la presidencia, y después de breves intervenciones de otros señores, la asamblea acuerda: 1.º Adherirse a las conclusiones de la Unión de Municipios. 2.º Coadyuvar al recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la ley de Coordinación Sanitaria, ante el Tribunal de Garantías, por el Ayuntamiento de Alcadávil de la Ribera (Salamanca).

Se acuerda también que el alcalde de Segovia, acompañado por los de las cabezas de partido, vaya a Madrid para entregar personalmente los anteriores acuerdos.

Por último, el alcalde de Segovia señala su gratitud a todos los asambleístas y dice que estas reuniones de alcaldes debían ser más frecuentes, para defender en común los intereses municipales. Termina el señor Guajardo con un viva a los Municipios segovianos, que es contestado por los asistentes a la reunión.

IMPRESA DE CARLOS MARTÍN

Almacenes PARADA

El público de Segovia ya sabe dónde están los vinos más exquisitos y más baratos.

LOS ALMACENES PARADA

cuentan con una numerosa clientela, que aumenta de día en día, porque los que prueban sus vinos saben que no tienen competencia.

Vinos al por mayor y menor y licores de las principales marcas.

BODEGAS EN LA MANCHA Elaboración propia

Depósito: Carretera de San Rafael, 36 Despacho: Plaza de San Facundo (San Agustín, 6)

Particular 185 TELEFONOS: Almacén 400

MANUEL HERRERO MARTÍN

MEDICO Especialista en niños y Medicina en general

Horas de consulta: de ONCE a UNA y de CUATRO a SEIS

SAN AGUSTÍN, 16 SEGOVIA